

# CORPORATIVO

Rogelio Varela

## Ayuda alimentaria logra apoyos fiscales

Los empresarios que decidan otorgar a sus trabajadores alguna ayuda alimentaria gozarán de apoyos en el pago de impuestos.



M. Alemán Velasco.



R. González Barrera.



M. Fabio Beltrones.

Ya le había comentado que la Ley de Ayuda Alimentaria que acaba de recibir el visto bueno en el Senado de la República será un avance en el rubro social, ya que permitirá incentivar al interior de las empresas la instalación de comedores para empleados o bien la ampliación en el otorgamiento de vales electrónicos para restaurantes o compra de despensas que se podrán deducir en la declaración tanto del ISR como IETU.

Lo anterior, sin que se modifique de manera alguna la actual tasa impositiva de dichos tributos, toda vez que las propias Leyes del ISR y del IETU establecen que la ayuda alimentaria para los trabajadores no es gravable, pues se considera un ingreso en servicios y no en bienes, supuesto este último que sí se considera objeto de gravamen.

Con lo anterior, se establece un incentivo adicional a los empresarios y patrones que deseen otorgar dicha prestación a sus trabajadores, con las ventajas en materia de salud, nutrición, productividad y economía familiar que ello representa, toda vez que la Ayuda Alimentaria es de observancia voluntaria y no tiene carácter obligatorio para la parte patronal.

Dicha deducción también aplicará cuando el patrón otorgue la ayuda alimentaria en forma de despensas, en cuyo caso dicha ayuda será exenta del ISR y el IETU, pero sólo cuando el trabajador perciba ingresos mensuales inferiores a siete salarios mínimos.

Habrà que precisar que la Ley de Ayuda Alimentaria es un mecanismo de implementación voluntaria para la parte patronal, con el propósito de que los empresarios brinden este beneficio a sus trabajadores, por lo que en ningún momento se ha dicho que se trate de una ley de carácter obligatorio en su cumplimiento.

Se trata de una ley que tiene como principal objetivo mejorar la calidad de vida de los trabajadores en beneficio del país, garantizando-

les el acceso a una alimentación sana, balanceada y nutritiva, sin costo para sus bolsillos, por lo que ello implicaría disminuir una carga directa en la economía familiar, al tener una

boca menos que alimentar. Según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2006 del INEGI, que preside Eduardo Sojo

Garza Aldape, entre el 22 y el 39 por ciento del gasto familiar se dedica a la alimentación.

Y bueno, también se ha proyectado que la aplicación de la ley en cuestión podrá reflejarse en un estímulo para la creación de empleos, toda vez que se incrementará la demanda de servicios prestados por empresas dedicadas al rubro de los comedores industriales y la industria restaurantera, cuando las empresas no cuenten con espacio o infraestructura en sus instalaciones para preparar alimentos y no obstante otorguen la prestación valiéndose de terceros.



Continúa en siguiente hoja

**RGB en Cumbre de Negocios**

Inició en Toluca la Cumbre de Negocios 2010 que, como sabe, es una iniciativa del empresario Miguel Alemán Velasco y que en su octava edición realiza una revisión de la economía a dos años de la crisis. En la sesión inaugural participó el presidente de Banorte, Roberto González Barrera, quien compartió el micrófono con Louis Gallois, mandamás de EADS; Scot Rank, director de Walmart de México, y Guillermo Ortiz Martínez, exgo-

bernador de Banxico. Pues bien, el también presidente de Gruma hizo planteamientos interesantes para consolidar la recuperación de la economía y propuso una simplificación en el pago de impuestos y ampliar el número de contribuyentes, hacer más eficiente el gasto público y estimular la inversión pública y privada a través de un esfuerzo adicional de desregulación que a fin de cuentas permita estimular el mercado interno, sin duda un rubro que han descuidado los gobiernos en los últimos años.

**La ruta del dinero...**

**Cuestionan licitación 21**

Entre las críticas a la polémica licitación 21 otorgada en condiciones de ganga a Nextel, añada las del senador Manlio Fabio Beltrones. El político sonorenses no se anduvo por las ramas y calificó ese proceso como un monumento a la opacidad y la corrupción, por lo que estableció que su cancelación es algo obligado. El priista argumentó incompetencia e irresponsabilidad de la SCT, de Juan Francisco Molinar Horcasitas, y Co-fetel, de Mony de Swaan Addati, en perjuicio de los bienes e intereses públicos. Por lo pronto, las autoridades reconocen que los litigios que cuestionan la legalidad de la subasta de espectro durarán años, y en una de éstas el expediente se dejará a la próxima administración, con todo lo que podría implicar.

**Movistar, teléfono inteligente**

Los operadores de celulares siguen elevando sus apuestas por los llamados teléfonos inteligentes. Tal es el caso de Telefónica Movistar, que encabeza Francisco Gil Díaz, que acaba de alcanzar un acuerdo con Research In Motion para lanzar el BlackBerry Curve 3G que ofrece acceso a redes de alta velocidad. El dispositivo tiene un teclado QWERTY para marcar de manera rápida y precisa, trackpad óptico para navegación fluida, GPS y Wi-Fi incorporados, así como teclas de medios dedicadas para que los amantes de la música puedan tener fácil acceso a sus canciones favoritas mientras se encuentran en movimiento. Y bueno, el lanzamiento de Movistar que le comento incorpora opciones de prepago y planes de postpago.

**PCZ logra amparo contra OHL**

Quando la filial mexicana de OHL, de José Andrés de Oteyza, se prepara para salir a bolsa, el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil, con sede en el Distrito Federal, otorgó un amparo a PCZ Construcciones, que corresponde al número 507/2010, ello como parte de una defensa legal que ya le he comentado y que pretende un pago pendiente por sus servicios. El amparo fue otorgado en contra de la resolución dictada por la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con los números de toas 7/09/2 y 7/09/3, que había determinado que la empresa mexicana pagara injustamente una cantidad aproximada a los 19 millones de pesos, debido a un reclamo de OHL que prepara una oferta accionaria millonaria. ☒

Viñetas: Ezquerro

rvarela@elfinanciero.com.mx